

UNA ECONOMÍA DE PAZ BASADA EN LA REPARACIÓN

AN ECONOMY OF PEACE BASED ON REPARATIONS

WILMAN YORNEL ROBLES GONZÁLEZ *
DANIEL FELIPE SÁNCHEZ PULGARÍN **

Fecha de entrega: 02 de diciembre de 2020

Fecha de aceptación: 22 enero de 2021

RESUMEN

Este artículo presenta las dificultades que Colombia experimenta en el periodo denominado postconflicto, demostrando que, en lo que sería una transición hacia la paz, persisten las dinámicas del conflicto y la violencia. Además, examina las estructuras económicas subyacentes al conflicto armado y resalta los problemas que han enfrentado los procesos de reparación. Finalmente, el artículo propone algunos lineamientos para diseñar estrategias económicas que permitan reparar integralmente a las víctimas y concluye mostrando que, más que un modelo económico “sostenible”, es necesario optar por un modelo económico “reparador” que subsane los daños ocasionados a las víctimas individuales, colectivas y ambientales.

PALABRAS CLAVE: *Víctimas, postconflicto, economía, paz, reparación.*

* Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia y Antropólogo de la Universidad de Antioquia-Colombia. Actualmente se desempeña como profesional social en la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC. Correo electrónico: wyroblesg@unal.edu.co

** Antropólogo de la Universidad de Antioquia-Colombia. Actualmente es profesional social en la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC y realiza la maestría en Intervención Social con énfasis en Posconflicto y Paz de la Universidad de Antioquia-Colombia. Correo electrónico: daniel.f.sanchez@udea.edu.co

ABSTRACT

This article presents the difficulties Colombia is experiencing in the so-called post-conflict period and demonstrates that, in what was to be a transition to peace, the dynamics of conflict and violence persist. It examines the economic structures underlying the armed conflict and highlights problems that have hampered the securing of reparations for the victims. Finally, the article proposes guidelines for economic strategies designed to provide full reparations to the victims and concludes that, more than a "sustainable" economic model, it is necessary to strive for a "restorative" model with reparations covering damages to individuals, communities, and the environment.

KEYWORDS: *Victims, Post-conflict, Economy, Peace, Reparation.*

HABLAR DE POST ACUERDO NO SIGNIFICA HABLAR DE POSTCONFLICTO

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la no Repetición (en adelante Comisión de la Verdad) estableció que el periodo de tiempo objeto de análisis y esclarecimiento de las causas y dinámicas del conflicto armado interno colombiano (CAI) abarcaría los hechos ocurridos entre el año 1958 y el año 2016 (Comisión de la Verdad, 2019). Se definió que 1958 sería el punto de partida del análisis del

CAI, considerando que en este año se dio una transición de un tipo de violencia bipartidista, protagonizada por el partido Liberal y el partido Conservador, hacia una violencia de corte insurgente, protagonizada por los grupos armados al margen de la ley, donde, paulatinamente, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), adquirieron el papel principal. De la misma manera, se consideró el 2016 como el punto final del periodo a esclarecer puesto que en este año el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP firmaron el Acuerdo final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante Acuerdo Final o Acuerdo de Paz).

Sin embargo, tanto el punto de partida, como el punto de cierre tienen sus salvedades. En el caso de 1958, muchos sectores, dentro de los que se encuentran los pueblos indígenas, han manifestado que las dinámicas que se presentaban mucho antes de este momento tuvieron implicaciones directas en sus condiciones de vida y en los hechos que se desarrollaron posteriormente. En este caso, las discriminaciones históricas, las distintas bonanzas que han llegado a las comunidades, fomentando el interés económico por los territorios indígenas, afros y campesinos y la disminución de la población a causa de esas mismas bonanzas sumergieron a la población indígena y a la rural en general a una situación de vulnerabilidad que, además, fue aprovechada por los grupos armados;

dinámicas que también deben ser objeto de análisis.

Un hecho similar ocurre con el 2016. Aunque en este año se firmó el Acuerdo final y poco después tuvo lugar el proceso de desmovilización y desarme de las FARC-EP, es evidente que muchas dinámicas conflictivas aún se mantienen en el territorio colombiano. En efecto, en el caso colombiano, no existe una frontera entre la violencia vivida en el periodo de conflicto y la violencia experimentada después del acuerdo de paz. Diariamente se registran hechos que no deberían ocurrir en un escenario de paz. Amenazas y asesinatos a líderes sociales, enfrentamientos entre grupos armados, ejercicios de control territorial por parte de la fuerza pública, confinamiento de poblaciones étnicas, desplazamiento forzado, dinámicas de violencia relacionadas con el narcotráfico, entre otros hechos, demuestran que el territorio colombiano no se encuentra en un escenario de Postconflicto, solo en un escenario de post acuerdo. Razón por la cual el número de víctimas ha aumentado y el proceso de reparación iniciado hace más de diez años se ha convertido en un asunto interminable (El tiempo, 2020). Estos hechos nos llevan a hacernos las mismas preguntas que se han hecho autores como Rojas (2008) en otros contextos de "Postconflicto", a saber, si la categoría de Postconflicto es válida en el contexto latinoamericano y si es posible hacer una clara diferenciación entre las formas de violencia "normales" típicas del "Postconflicto" y las formas de vio-

lencia "anormales" típicas de los periodos de guerra.¹ Esta es una situación por considerar en la formulación de estrategias, cuyo objetivo sea la transición de la guerra a la paz y la reparación integral de las víctimas.

EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS EN MATERIA DE REPARACIÓN

Los sesenta años de conflicto interno, con distintos protagonistas que van desde el Estado (por acción y omisión), hasta los grupos armados al margen de la ley y los terceros involucrados, nos han dejado con más de nueve millones de víctimas oficiales —una quinta parte de la población total del país— y con un escenario complejo para lograr materializar los acuerdos que se pactaron en el 2016 en la Habana (RUV).²

En su momento, se afirmó que tanto el Acuerdo de final, como el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación

1. En original, "whether "post-conflict" is a viable category in the Latin American context; and, second, whether it is possible to make a clear differentiation between "normal" forms of violence typical of the "post-conflict" as opposed to "abnormal" forms of violence typical of war periods" (Rojas, 2008).

2. Cabe resaltar que esta cifra corresponde a los registros oficiales del Registro Único de Víctimas. No obstante, el subregistro de víctimas es un fenómeno que se presenta en Colombia debido a que la mayoría de los hechos victimizantes se presentan en zonas alejadas del país donde no hay presencia institucional para llevar a cabo un registro adecuado.

y No Repetición (SIVJRNR), conformado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), La comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), guiarían su accionar asumiendo la centralidad de las víctimas y su derecho a la reparación integral (Acuerdo final, 2016).

La UARIV y el SNARIV nacieron en 2012 a partir de la promulgación de la ley 1448 de 2011 y los decretos de ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, por medio de los cuales se dictaron medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se tipificaron los lineamientos especiales para desarrollar los procesos de reparación de víctimas pertenecientes a la población étnica (indígena, afrocolombiana y Rom). Estas instituciones, para 2020, cuentan con más de ocho años de experiencia en atención y reparación a las víctimas del conflicto armado. Sin embargo, el balance no es positivo.

La Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011 (y los decretos asociados) ha presentado seis informes en los que recoge las dificultades que se vienen presentando en materia de reparación individual y colectiva. En su último informe, además de relacionar estas dificultades, presenta el balance del cumplimiento de las recomendaciones que ha emitido en informes anteriores conforme a una serie de ejes que apuntan a una reparación integral. En el comunicado de prensa 109 de 2019, la Contraloría General de la República —CGR— dirige su atención

hacia el aumento de asesinato y desplazamiento a líderes sociales después del acuerdo, la falta de avance en la reparación colectiva de las víctimas y la poca capacidad de las entidades nacionales y territoriales para asumir los procesos de reparación en el marco del post acuerdo.

Este sumario de dificultades y desafíos en materia de reparación de víctimas implícitamente pone en evidencia dos hechos importantes: por un lado, los procesos de reparación se han desarrollado de forma desarticulada, desconociendo la importancia de integrar a la población víctima a las dinámicas sociales, políticas y económicas de la población en general; por otro, se desconoce que, precisamente, el problema de la reparación y el conflicto interno responden a causas estructurales políticas y socioeconómicas que deben transformarse para garantizar la finalización del conflicto y la no repetición. ¿En qué consisten estas causas estructurales?

CONTINUIDADES ESTRUCTURALES DEL CONFLICTO ARMADO

El sociólogo y matemático noruego Johan Galtung desarrolló reflexiones muy productivas relacionadas con distintos procesos de violencia y de paz. Él distingue entre violencia personal, violencia estructural y violencia cultural. Si bien en la primera se puede identificar fácilmente a la víctima y al victimario, en la segunda los victimarios no son precisamente actores específicos, sino estructu-

ras sociales y condiciones de vida, que no solo producen más víctimas, sino que mantienen las dinámicas del conflicto en países como Colombia. Algo similar ocurre con la violencia cultural que, según Galtung, se refiere a ideologías, convicciones o sistemas de valores que sustentan y legitiman la violencia directa o la estructural (Gugel, 2008).

Desde este punto de vista es posible advertir que la victimización y el conflicto mismo no son fenómenos con una única causa o responsable. Al contrario, se trata de fenómenos que se mantienen en territorios específicos porque persisten dinámicas estructurales que no se han superado y que no han sido reconocidas. En algunos casos, como el de los pueblos indígenas, el accionar de los grupos armados en sus territorios, la acción y omisión del Estado y la presencia de terceros que desarrollan actividades perjudiciales para el ambiente y las comunidades, han puesto a esta población en una situación caracterizada por el riesgo de exterminio físico y cultural (Corte Constitucional Auto 004 de 2009). Lo que significa que la victimización y la violencia en Colombia tiene un carácter multicausal que se manifiesta no solo en el nivel personal de forma directa sino también de forma estructural. Sin embargo, hasta el momento el análisis jurisprudencial que se ha hecho sobre el conflicto armado en Colombia ha centrado la atención en los grupos armados y ha expiado la culpa de muchos actores que no han asumido la responsabilidad en su dimensión real. En otras palabras, no se ha socavado en

las verdaderas causas estructurales del conflicto en Colombia; en tanto no se surta este análisis, considerando que los grupos armados no son los únicos ni los principales responsables de la situación, no se lograrán transformaciones reales.

Uno de los pocos intentos de exponer la necesidad de evaluar la responsabilidad de sectores como el Estado y otros impulsados por las políticas de este, se presenta en el Decreto Ley 4633 de 2011. En este documento se conceptualizan una serie de daños que devienen no solo del accionar de los grupos armados, sino de lo que allí se denominó “factores subyacentes y vinculados”; dentro de los que destacan el accionar de las empresas privadas en articulación con la permisibilidad del Estado, la presencia de la fuerza pública y la colaboración de algunas organizaciones criminales. No obstante, el hecho de considerar estos fenómenos como “factores subyacentes y vinculados” continúa aliviando la carga de los verdaderos responsables y el impacto que tienen en la población vulnerable del país. En este sentido, es pertinente profundizar en las políticas públicas del Estado que han fomentado el desarrollo de ciertas actividades, como la extracción de recursos que operan de la mano con el accionar de los grupos armados.

Actividades legales auspiciadas por el Estado en zonas y contextos caracterizados por la presencia constante del conflicto armado han devenido en una serie de impactos a la población, cuya magnitud excede a los daños ocasiona-

dos por el accionar directo de los actores armados. Es necesario entender que las políticas públicas y el modelo económico de la nación tienen un alto impacto en las dinámicas que se presentan en las regiones marginadas; al punto de fomentar y mantener la presencia de los grupos armados que justifican y anclan sus actividades a esas mismas políticas, imposibilitando la transición de la guerra a la paz y la transformación de la situación de las víctimas.

De ahí la necesidad de que en este nuevo espacio que abre la firma del Acuerdo final, se piense la reparación desde una perspectiva más amplia y estructural considerando no solo la necesidad de reparar a las víctimas, sino de reflexionar y repensar las circunstancias que contribuyeron a esa victimización y las dinámicas que continúan produciéndola.

Es decir, es indispensable, cuestionar la posibilidad misma de hablar de reparación si esta se limita a la superación de la condición de víctima de violencia personal, excluyendo la condición de víctima de violencia estructural causada por el sistema económico, político y social fundamentado en el concepto de desarrollo. Concepto que se materializa en la vocación extractiva exacerbada del país, específicamente en los territorios habitados por población étnica. Esta ideología de desarrollo y progreso ha servido para legitimar la violencia estructural y, por ende, puede identificarse con la tercera forma de violencia que propone Galtung, a saber, la violencia cultural.

EL DESARROLLO COMO PREMISA ECONÓMICA UNIVERSAL

El bloque ideológico mencionado anteriormente ingresó a América Latina con el discurso del Desarrollo, el cual traía implícito, como lo indica Escobar (1995) “la transformación total de las culturas y formaciones sociales de tres continentes de acuerdo con los dictados de las naciones del llamado Primer Mundo” (p.13). Esto fue posible gracias al establecimiento de un régimen de representación que permitiera asumir el subdesarrollo, como categoría problemática para Latinoamérica, Asia y África, basada en la aceptación del atraso y en la consideración de poseer valores decadentes en relación con los países industrializados. Pero como se puede observar, en los países latinoamericanos estas políticas de desarrollo, incluso setenta años después de la importación de este sueño prometedor, no trajeron consigo los frutos esperados. Por el contrario, argumentamos aquí que socavaron los cimientos culturales y económicos de estas sociedades, convirtiéndose en núcleos principales de los conflictos de las regiones del “Tercer mundo”.

Para América Latina ha sido normal encontrar en las dinámicas históricas que acontecieron después de la segunda mitad del siglo xx el discurso del desarrollo, habitualmente expuesto en políticas económicas de transformación territorial, difundidas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Uno de los grandes triunfos de este discurso

fundamentalista y sus políticas intervencionistas se expresa en la naturaleza universal del concepto de “desarrollo” y en la forma como se puede alcanzar. Ciertamente,

Lo que comparten todos los fundamentalismos (incluyendo el eurocéntrico) es la premisa de que hay una sola tradición epistémica desde la que se puede alcanzar la Verdad y la Universalidad. [...] La “geopolítica del conocimiento” de la filosofía occidental siempre ha privilegiado el mito del “Ego” no situado. [...] Al desvincular la ubicación epistémica étnica/racial/de género/sexual del sujeto hablante, la filosofía y las ciencias occidentales pueden producir un mito sobre un conocimiento universal fidedigno que cubre, es decir, disfraza a quien habla, así como su ubicación epistémica geopolítica y cuerpo-política en las estructuras de poder/conocimiento (Grosfoguel, 2006, p. 20).

Esta geopolítica del conocimiento, abordada también por Walter Dignolo (2003), es el foco principal de las relaciones de poder que se presentan entre países de corte capitalista *desarrollados* y aquellos llamados del *tercer mundo*. Por una parte, se asume que los discursos y prácticas que se desprenden de países e instituciones *desarrollados* son el reflejo de un camino a seguir por sus pares del sur, si se quiere superar el *subdesarrollo* e incluso el conflicto y la violencia que afecta a algunos países ubicados en estas zonas. Por otra parte, en tanto se desconoce el lugar de enunciación de

los discursos, se asume una postura de objetividad, soportada en el raciocinio y la ciencia occidental como único camino posible para superar las dificultades de América Latina. Sin embargo, el término *desarrollo* es el eufemismo del capitalismo, que pretende desde el fin de la Segunda Guerra Mundial superar las crisis de los países *subdesarrollados* por medio de la industrialización, el libre comercio, la competencia, la tecnificación y el consumo; insumos que en su gran mayoría van en contravía de las realidades históricas concretas de muchas comunidades de América Latina.

La experiencia latinoamericana al respecto no ha sido muy exitosa. En los países en los que se implementaron estas estrategias de corte capitalista neoliberal, generalmente durante las dictaduras del Cono Sur, no generaron los resultados esperados. En efecto,

The political violence upon which the project of the liberal nation-state was built looms behind the apparent difference brought about by what anthropologists call “the neoliberal reform” or “the neoliberal project.” The new forms of governmentality and subject-making introduced in post-cold war Latin America cannot but repeat forms of violence as part of the new grammar of domination (Rojas, 2008, p. 271).

La implementación de estas reformas termina acentuando las diferencias entre los países *desarrollados* y los países *subdesarrollados* y entre las élites locales y la población históricamente vulnerable.

En efecto, la lógica del desarrollo en una escala internacional se ha traducido en intervencionismo y en la articulación de los países dentro de una cadena de producción global. En esa cadena los países *necesitados de desarrollo* terminan fortaleciendo su vocación primaria de producción, acentuando la dependencia al capital de las potencias y agudizando la brecha económica entre la población. Países como Chile, que implementaron estrategias de este tipo durante y después de la dictadura, experimentaron las consecuencias de la potenciación del proyecto neoliberal como la principal apuesta para pilotear los momentos de crisis.

Naomi Klein (2008) observa que economías de corte capitalista y neoliberal, fueron instaladas e implementadas en muchas ocasiones —como fue el caso de Chile— después de acontecimientos de carácter catastrófico o durante épocas de crisis. La autora ha denominado a este fenómeno «capitalismo del desastre». Apoyada en los postulados de la Escuela de economía de Chicago, en cabeza del nobel de economía Milton Friedman, esta corriente de intervención económica ingreso a Chile en la crisis producida por la transición gubernamental del gobierno militar de Augusto Pinochet.³ Ese momento coyuntural chileno posibilitó la inserción de las apuestas económicas de la escuela de Friedman, quien afirmaba que,

3. Muchos de los asesores económicos del gobierno de Augusto Pinochet son economistas

Sólo una crisis —real o percibida— da lugar a un cambio verdadero. Cuando esa crisis tiene lugar, las acciones que se llevan a cabo dependen de las ideas que flotan en el ambiente. Creo que esa ha de ser nuestra función básica: desarrollar alternativas a las políticas existentes, para mantenerlas vivas y activas hasta que lo políticamente imposible se vuelve políticamente inevitable (Friedman en Klein, 2008, p.7).

El gobierno chileno implementó una de estas alternativas en un supuesto intento por fortalecer la economía durante la dictadura. Sin embargo, pese al desastre ocasionado, el modelo se mantuvo después de la dictadura, desconociendo que el fortalecimiento de las políticas de corte neoliberal⁴ fue el fundamento de los conflictos socioeconómicos. La maximización del capital en contraparte a la función social de las instituciones de salud, educación, pensiones, entre otros, agigantó la brecha entre los grupos sociales, que experimentan la precarización de los derechos fundamentales en favor de la acumulación de capital de unos pocos, beneficiados por el discurso

formados en la escuela de economía de Chicago. En Chile, fueron conocidos como “Los Chicagos Boys”.

4. Bajo la influencia de los economistas de la escuela de Chicago, los militares chilenos abrieron la economía al exterior, dejando de lado el camino tradicional del proteccionismo y afectando a los sectores económicos tradicionales chilenos, como la agricultura o el sector textil. (Molina, 2013, p. 3).

del progreso o desarrollo. Paula Molina (2013) demuestra cómo los reclamos y protestas chilenas son productos históricos de estas políticas económicas capitalistas,

Las protestas estudiantiles que se han reiterado desde 2011 apuntaron a algunas de las falencias de este modelo, que hoy se debate en Chile mientras en las librerías proliferan títulos como "El derrumbe del modelo", "El regreso del modelo", "Radiografía crítica al modelo chileno", "Capitalismo a la chilena" o "El Otro Modelo" (pár. 10).

Pérez Esquivel, nobel de paz argentino, arguye el mismo argumento para las protestas chilenas presentadas en 2019:

Lo que pasa en Chile no es aislado, lo que pasa en Chile es parte de toda una política de dominación. Así que como en un momento tuvimos que luchar y superar las dictaduras militares, hoy tenemos que superar esta recolonización de nuestros pueblos y el sometimiento de los pueblos, porque estas políticas neoliberales que nos impusieron el FMI y BM cometen graves violaciones a los derechos de los pueblos (Pérez Esquivel, 2019, entrevista a El Periódico).

Vemos entonces que las estrategias económicas basadas en ideas capitalistas y neoliberales están intrínsecamente vinculadas con las estructuras conflictivas de los países *subdesarrollados*, tanto en el plano internacional, como en el local. En este último plano los proyectos y las

reformas neoliberales acentúan la brecha entre las poblaciones vulnerables y las élites locales. En este sentido, recordando los planteamientos de Galtung, la implementación de proyectos neoliberales vinculados a la idea de desarrollo y de producción capitalista terminan legitimando formas de violencia estructural y cultural. En Colombia sucede algo similar. El modelo económico imperante durante los años del conflicto se mantiene y se piensa como la estrategia para superar la guerra y reparar integralmente a las víctimas del conflicto.

De ahí la necesidad de plantear alternativas de consolidación de una paz basada en una reparación integral que realmente responda a las necesidades específicas de las comunidades víctimas del conflicto, que reconozca todas las formas de violencia y victimización estructurales y que reconozca el papel del modelo económico en el desarrollo y permanencia del conflicto. Sin embargo, este ejercicio es demasiado complejo considerando que Colombia ha sido uno de los países latinoamericanos en los que el discurso del desarrollo, del crecimiento económico y la vocación extractivista han calado profundamente en las estructuras económicas, políticas y sociales. En efecto, estos conceptos e ideas no solo se han asumido como guías para planificar el desarrollo de la nación, sino como elementos deontológicos estructurales de la realidad colombiana.

EL CASO COLOMBIANO

Desde que se iniciaron las negociaciones con las FARC-EP en el primer periodo de gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) se buscó teóricamente construir y desplegar diversas estrategias de acción social de corte interinstitucional para hacerle frente a las vicisitudes que se presentaban con el fin de preparar al país para un eventual Postconflicto. Es por esto que, la elección de acciones sociales, económicas y políticas que mitigaran la reproducción de los elementos constituyentes del conflicto se planteaban como un elemento determinante para alcanzar la paz estable y duradera. Para este propósito, el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia (PND) proponía y preveía aunar esfuerzos colectivos para la superación de la pobreza y el éxito del proceso de paz por medio de las denominadas cinco locomotoras de crecimiento económico: 1) innovación, 2) agricultura y desarrollo rural, 3) vivienda y ciudades amables, 4) desarrollo minero, y 5) expansión minero-energética. Si bien, era necesario formular propuestas que impactaran de manera significativa los contextos específicos que han sufrido los avatares de la guerra, estas debían indicar un rumbo económico que divergiera, en gran medida, de la naturaleza desarrollista presente en la configuración histórica económica desde la segunda mitad del siglo XX, en parte generadora del conflicto armado en Colombia.

Las locomotoras de crecimiento económico se presentaron como una es-

trategia que buscaba generar flujos de recursos que pudieran ser empleados con el fin de superar la pobreza y las dificultades que deja la violencia. Las dificultades de estas estrategias pueden observarse desde dos puntos de vista: el primero pone en evidencia las falencias de la relación *crecimiento económico-mayor empleo-mayor distribución* (Pulido, 2011), como objetivo esperado de las políticas económicas, que no se refleja en la práctica, ya que no se tienen en cuenta factores como las exenciones arancelarias, la corrupción y la falta de reinversión de capital en los territorios concretos; el segundo, desenmascara las orientaciones de corte desarrollista extractivista-minero, criticadas fuertemente por ir a contra pelo de las prácticas y cosmogonías de la población que hacen parte de los procesos de construcción de paz, violentando su cultura, poniendo en riesgo su soberanía alimentaria y reproduciendo prácticas violentas ligadas a la desaparición física y cultural.

La relación *crecimiento económico-mayor empleo-mayor distribución* es discutible como estrategia de mejoramiento de condiciones específicas de existencia. Pulido (2011) afirma que, aunque es cierto que el aumento de empleos genera una mejora en las condiciones de vida de los ciudadanos, el caso colombiano no sería un ejemplo adecuado para esta ecuación. Por una parte, el autor expone que, en la primera década del siglo XXI, Colombia experimentó periodos de alto crecimiento económico que no repercutieron en el incremento

de empleos, y mucho menos en la distribución de los recursos. En palabras del autor:

Mientras que la tasa de crecimiento promedio entre 2002 y 2010 fue cercana al 4.5%, la tasa de desempleo promedio para el mismo periodo se ubicó en el 14.1%; por otra, a pesar de las tasas de crecimiento económico positivas, el Gini para el periodo 2002-2010 se mantuvo en promedio en 0.581 con un mínimo de 0.573 y un máximo de 0.594. [...], ni siquiera durante los años de mayor crecimiento económico en el país, ésta dinámica favoreció una reducción en la desigualdad. Evidentemente, el crecimiento económico es una condición necesaria, pero no suficiente para disminuir la brecha entre ricos y pobres (p. 26).

De lo anterior se infiere que el discurso social del modelo económico dista en gran medida de su aplicación real. La orientación capitalista neoliberal de acumulación por parte de unos pocos, articulada al discurso de mejor distribución de los excedentes generados, fomenta la operatividad de una dinámica socioeconómica basada en el desarrollo, impulsada por la productividad constante, la transición de los capitales públicos al privado y la explotación de los recursos naturales. Este último punto se ve reflejado en las exenciones arancelarias que se les otorgan a las empresas extranjeras justificadas en la confianza inversionista. Para Colombia esto significó la oferta exacerbada del territorio nacional a las

empresas de explotación, sobre todo a las extranjeras. Para el 2001 se habían ofertado cerca de 2.9 millones de hectáreas de tierras donde había certeza de la existencia de depósitos mineros, asimismo se ofertaron alrededor de 17.6 millones de hectáreas para operativizar en los próximos diez años, sin considerar que estas áreas requerían más información sobre sus depósitos mineros (Acosta & Carvajal, 2019).

Muchas de los territorios ofertados se ubican en zonas que albergan a población vulnerable y, en la mayoría de las ocasiones, víctimas del conflicto armado y la violencia cultural-estructural. Esa misma vulnerabilidad ha sido aprovechada como estrategia para conseguir el consentimiento voluntario o involuntario de las comunidades, pues se espera que las regalías, los impuestos a la explotación y los acuerdos directos con las empresas traigan cosas positivas a estos actores. Sin embargo, parte de la reinversión que se debe realizar por parte de estas compañías a las comunidades afectadas por los procesos de explotación-extracción minero-energética no se ven reflejadas en el aumento del empleo para las mismas, ni en otro tipo de beneficios. En otras palabras, se establece una lógica de extracción con una racionalidad que pretende la maximización de los excedentes económicos, pero no su adecuada distribución social.

Precisamente, parte de la crítica al modelo económico está direccionada a la hegemonía de esta dimensión de la vida social en el contexto sociocultural,

omitiendo la importancia de lo ambiental y lo cultural, sobre todo en territorios mayormente afectados por las dinámicas del conflicto armado. El extractivismo y el sector minero-energético traen consigo problemáticas articuladas a la imposición de prácticas productivas que ponen en peligro a los territorios, las comunidades étnicas y campesinas y sus prácticas culturales que articulan lo económico, lo natural y lo cultural.

La problematización del extractivismo converge con discusiones contemporáneas de la Ecología Política en América Latina. Principalmente lo que se plantea en este texto coincide con la forma como Enrique Leff (2006) problematiza “la desnaturalización de lo natural”, promoviendo el derecho a ser *natural* y superando la condición de objeto de dominio en la que ha sido sumergida la naturaleza por las racionalidades económicas capitalistas y extractivistas. En este sentido, Leff afirma que las luchas por la diferencia cultural, las identidades étnicas y las autonomías locales sobre el territorio —presentes generalmente en comunidades afrodescendientes, campesinas e indígenas— contribuyen a redefinir las relaciones económicas más allá de la escasez de los recursos, la producción en masa y la separación del hombre y la naturaleza.

En la misma línea, Martínez-Alier (2011) propone ir más allá de las lógicas economicistas que ven en el crecimiento económico, las inversiones y el cambio tecnológico un futuro de progreso indiscutible, lo cual justifica el uso

desmedido de los recursos naturales y la contaminación a gran escala. Estos fenómenos generan cambios sustanciales en las prácticas de vida de los actores y consolidan una presión sobre los recursos, poniendo en riesgo la pervivencia física y cultural de los pueblos y la biodiversidad de los territorios.

Entre estas reflexiones resulta interesante la forma como Eduardo Gudynas (2015) discute el papel que tiene el extractivismo en la formulación de las políticas económicas en los países de América Latina; las cuales, en reiteradas ocasiones, van en contravía de los usos y costumbres de las comunidades locales que se asientan en esta zona del mundo. El extractivismo,⁵ como lo problematiza Gudynas (2009) tiene una larga tradición histórica en América Latina, desempeñando un papel clave en el establecimiento de las economías de países como Colombia y Perú. Los impactos generados por esta práctica productiva son enormes, no solo para los territorios específicos, sino para los enclaves culturales de las comunidades que se ven inmiscuidas en estos procesos.

Actividades como la megaminería a cielo abierto son una «amputación» ecológica [...] Además, se utiliza todo tipo de contaminantes (distintas

5. Se define extractivismo aquí como “modos de apropiación de grandes volúmenes o con alta intensidad de recursos naturales, para ser en su mayoría exportados como materias primas” (Gudynas, 2009, p. 112)

sustancias peligrosas en la minería, fugas y derrames de hidrocarburos y aplicaciones de agrotóxicos en los monocultivos). Por lo tanto, los extractivismos envuelven impactos ambientales muy graves, que cubren amplias superficies, con muy pocas opciones de ser amortiguados o remediados, y muy difíciles de gestionar al estar anclados en los mercados globales (Gudynas, 2017, p. 112).

Para Colombia las experiencias no son más confortables. Casos como el megaproyecto minero del Cerrejón —sobre el cual giran discusiones en torno a las afectaciones ecológicas de los ríos que hacen parte del acervo cultural de los Wayúu en la Guajira— y las exploraciones de Anglo Gold Ashanti en Cajamarca —que podría impactar negativamente las formas de vida campesina y el paisaje rural de la región—, solo son parte de la estrategia política que permite el fortalecimiento del extractivismo y los proyectos minero-energéticos en el país. Ligado a ello, Colombia no tiene la tecnología y estructura para operar estos proyectos a gran escala. Esto permite la implantación de reformas como la ley 685 (2001) que favorece la participación de empresas privadas en los procesos de exploración y explotación de minerales e hidrocarburos (Díaz Ayure, 2014), y la ley 963 (2005) que define los principios para la estabilidad a los inversionistas en Colombia, posibilitando la ampliación de los contratos, (M. Sañudo, A. Quiñones, J. Copete, J. Díaz, N. Vargas, A. Cácer, 2016); que siguen reproduciendo los

elementos estructurantes de orientaciones y políticas capitalistas neoliberales, que no han solucionado los problemas que plantean superar y sumergen en condiciones de pobreza y violencia a las comunidades allegadas a estos territorios.

A su vez, esta perspectiva de desarrollo capitalista atenta contra la riqueza cultural de los pueblos en Colombia. Paradójicamente, muchos de los territorios con gran riqueza natural susceptibles de explotación de recursos naturales hacen parte de comunidades ancestrales y campesinas donde se ha focalizado el conflicto armado. Es así que los sistemas de vida y pensamiento de estas poblaciones se ven sumergidos en las lógicas de operatividad económica del capitalismo, reduciendo sus prácticas culturales a simples supervivencias de épocas anteriores, encasillándolas como economías que poco aportan al desarrollo socioeconómico que se necesita actualmente (más aún en una etapa de Postconflicto). Como resultado, se consolidan unas relaciones de interpelación cultural donde se disputan capitales económicos, políticos y simbólicos. Estos encuentros, por lo menos en Colombia, se han visto sublevados a la hegemonía del discurso del desarrollo sobre otras formas de existencia, que articulan los procesos económicos a lo simbólico y lo natural.

En este sentido, la crítica a las propuestas político-económicas, como en el caso de las locomotoras de crecimiento económico para superar la pobreza y enfrentar el proceso de Postconflicto, se fundamentan en que ellas obedecen a la

hegemonía de las condiciones de producción capitalista neoliberal, que no mitiguen las condiciones estructurantes que reproducen las relaciones de conflicto. Es posible afirmar que, la continuación de un pensamiento que ubica al principal causante de los daños en un agente concreto, como un dictador o los grupos armados, y en tanto se desconozca el papel que tienen estos modelos económicos en la reproducción de la violencia y la victimización de la población, no será posible transitar de la guerra a la paz, ni reparar integralmente a las víctimas.

LA VICTIMIZACIÓN EN COLOMBIA

Recordemos que el Acuerdo Final, en el papel, tiene como objetivo principal transitar de la guerra hacia la paz mediante la transformación de las causas y dinámicas estructurales del conflicto armado. Este proceso parte del reconocimiento de la centralidad de las víctimas tanto en el desarrollo de los ejercicios de reparación como en la construcción de escenarios de convivencia que paulatinamente permitan recuperar la tranquilidad en los territorios. Sin embargo, la construcción de paz no es un asunto que atañe exclusivamente a las víctimas y los victimarios (incluyendo en estos últimos al Estado colombiano). Al contrario, se trata de un proceso que requiere transformaciones estructurales de fondo; más aún, considerando las dificultades para llevar a cabo los planes de reparación adelantados por la UARIV y el SNARIV,

el universo de víctimas y los diferentes sujetos de reparación que introducen los enfoques diferenciales.

La reparación desde este punto de vista, no solamente se enfoca en el estado de las víctimas. La reparación involucra considerar todos esos elementos que en Colombia se han constituido como “factores subyacentes y vinculados al conflicto armado” (Decreto Ley 4633, 2011), con el fin de generar una estrategia que permita superar y transformar los focos de vulneración que, sobre todo, afectan a poblaciones marginadas y a los territorios sobre los que se asientan. Estos factores, más allá de constituirse como focos de vulneración supeditados al conflicto armado, se relacionan directamente con las causas estructurales del conflicto en Colombia. Por ello, es necesario establecer y evaluar el papel de los factores subyacentes y vinculados y, a partir de allí, formular las estrategias necesarias para superarlos. En algunos informes del Ministerio del Interior (2017) enfocados en las víctimas diferenciales del conflicto armado se han agrupado estos factores en seis categorías, de las cuales dos se relacionan directamente con el tema que nos compete: por un lado, el desarrollo de actividades económicas lícitas o ilícitas en los territorios; por otro, los procesos socioeconómicos que, sin tener relación directa con el conflicto armado, resultan exacerbados o intensificados por causa de la guerra.

Estos puntos traen a colación un par de elementos que no han sido valorados en su dimensión real: las actividades

económicas y los procesos socioeconómicos. Dichos componentes se relacionan directamente con las políticas públicas del Estado colombiano impulsadas por un modelo económico monodependiente, basado en el extractivismo, cuya naturaleza nociva no ha sido develada en su totalidad. En tanto se continúe considerando que los daños ocasionados por las actividades económicas impulsadas en los territorios son solamente un “factor subyacente y vinculado al conflicto” y no la causa estructural del mismo, el número de víctimas continuará engrosándose y no será posible generar una transición del conflicto hacia la paz.

Prueba de ello son las estrategias que hasta el momento se han formulado con el fin de reunir los recursos suficientes para *financiar* la paz (dentro de las que se encuentran las *locomotoras* relacionadas en el acápite anterior). Estas estrategias recaen en formulaciones basadas en los principios del modelo económico que ha ocasionado daños incalculables en el territorio y en la población colombiana, además de generar una monodependencia económica. Desde 2012 “la economía colombiana viene presentando un acelerado crecimiento del sector extractivo” (Institución Friedrich-Ebert-Stiftung, 2014 p. 5), situando en un segundo y tercer plano la producción agropecuaria y manufacturera; lo que ha impulsado superlativamente la implementación y priorización de proyectos de corto extractivo a lo largo y ancho del territorio nacional.

Evidentemente estos proyectos impulsados por los intereses del sector

minero energético y por las políticas económicas del Estado colombiano han generado un tipo de daño y una categoría de víctima, cuya reparación involucra la transformación del modelo económico de la nación.⁶ En efecto, los pueblos indígenas, que hacen parte de la población con mayores impactos en sus sistemas de vida, han argumentado que sus territorios

También son considerados como víctimas del conflicto armado interno, porque los hechos vinculados y derivados del mismo han ocasionados daños a su equilibrio y armonía, afectando la vitalidad que poseen de acuerdo con los sistemas de pensamiento indígenas y con ello, afectando la salud y soberanía alimentaria de las comunidades indígenas, debido al estrecho vínculo y al carácter colectivo de la relación que existe entre las comunidades indígenas y sus territorios (Min interior, 2017, p. 41).

Las acciones que han profanado a los territorios no se reducen a hechos “vinculados y derivados del conflicto armado”. Por el contrario, muchas de los daños se relacionan con actividades que emergen

6. Cabe aclarar que la única víctima de los proyectos extractivos no son los territorios y el ambiente. En la mayoría de los casos las comunidades ubicadas en zonas cercanas experimentan un deterioro paulatino en sus condiciones de vida, razón por la cual uno de los principales fenómenos asociados a estas actividades son los desplazamientos masivos de comunidades.

de formas económicas lícitas. No obstante, la atención se ha volcado hacia los impactos que generan el accionar de actores ilegales en los territorios, lo que ha exornado la responsabilidad de los actores legales. De ahí la necesidad de evaluar el impacto real de las actividades económicas respaldadas y fomentadas por el Estado colombiano, con el fin de frenar la vulneración sistemática a los territorios y las comunidades asentadas en ellos. En departamentos como el Putumayo, que ha sido caracterizado como un departamento de vocación minera y como una zona estratégica para impulsar este sector, se registran daños dentro de los que destacan,

Tala indiscriminada de la selva en diferentes zonas; alteración de las fuentes de agua; contaminación con el agua de lluvia [...]; contaminación aérea por óxidos y clorofluorcarbonados; desecación o intervención de quebradas y riachuelos; represamiento de aguas contaminadas en diferentes sectores; disminución y ahuyentamiento de la fauna terrestre; reducción notoria de la fauna acuática; desaparición de especies vegetales originarias; fragmentación de algunas zonas usadas para la caza y la pesca; y, alteración de ciclos y redes tróficas (Ramírez, 2012, p. 69).

Estas afectaciones asociadas a las actividades extractivas de la empresa Texas Petroleum Company en el municipio de Orito en el departamento de Putumayo entre 1963 y 1981 (Ramírez, 2012) se reproducen en todos los territorios en

los que se han implementado este tipo de proyectos. En lugar de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones cercanas a los perímetros de ejecución, las acciones adelantadas en el marco de los proyectos terminan agudizando las problemáticas socioeconómicas de comunidades étnicas y campesinas. Las brechas sociales entre la población metropolitana y la población rural se agudizan considerando que estas últimas pierden la posibilidad de gestionar sus propios recursos en tanto se les arrebató la posibilidad misma de ejercer un control sobre los espacios que, en casos como los de los pueblos indígenas, han ocupado de forma milenaria. En consecuencia, los modelos económicos de corte neoliberal con una fuerte tendencia al extractivismo, no se ajustan a la realidad colombiana, ni a las necesidades actuales del planeta. Colombia no puede seguir persiguiendo el fantasma del desarrollo a través del extractivismo.

La política de reparación en Colombia no puede tener como fundamento un modelo económico que se constituye como el causante estructural del conflicto y de las vulneraciones sistemáticas a la población y los territorios. De hecho, el modelo económico a implementar en este escenario de transición debe fundamentarse en la reparación de las víctimas y de los territorios. Pues hasta el momento, la reparación se ha asumido como una carga y no se ha articulado con las políticas económicas del Estado. En otras palabras, Colombia requiere de la implementación de un modelo economi-

co cuya principal causa y finalidad sea la reparación involucrando activamente a la población víctima y marginada de las políticas públicas del Estado.

ECONOMÍA BASADA EN UN DIALOGO INTERCULTURAL

Repensar los cimientos básicos de los modelos económicos que serán claves para superar la etapa de conflicto requiere la implementación de un giro epistemológico (Mignolo, 2007) que resignifique las relaciones medio ambientales, culturales, políticas y económicas de los actores sociales que interactúan en este proceso de Postconflicto.⁷ Para esto es necesario, por una parte, tener en cuenta la percepción de las comunidades como agentes activos donde la “subjetividad cultural” implanta condiciones de estabilidad cultural y ecológica, sin desarticularse de las relaciones sociales externas (Leff, 1986); y por otra, la necesidad de implementar diálogos interculturales

que potencien y hagan pertinentes estrategias donde primen la paz entre las culturas, principal apuesta en un país con diversas características étnicas (Bräuchler, 2018). En concreto, permitir generar espacios donde puedan ser atendidas la pluralidad de perspectivas, en los que se resignifiquen los conocimientos, los métodos, y las representaciones respecto a lo que se ha sido, se es y se puede llegar a ser como pueblo, desde una mirada horizontal, basada en las prácticas y conocimientos de los procesos de base, interpelando la legitimación, jerarquización y exclusión que han prevalecido históricamente en Colombia (Lander en Vásquez, 2015).

La interculturalidad, en este contexto, permite divisar posibilidades económicas de paz que faciliten la reconstrucción de historias, prácticas culturales, cosmogonías y economías, generando movimientos sociales dentro del conglomerado cultural del país. Vásquez (2020) lo expresa como la configuración de un hacer decolonial que se sustenta en

7. Enfatiza en la necesidad de realizar un giro epistémico decolonial, que parte por reconocer una genealogía alterna de la irrupción de la modernidad. Este giro epistémico posibilita develar las redes que subyacen a la relación entre las genealogías de las historias locales y los designios globales, permitiendo la emergencia del pensamiento de frontera y la diferencia colonial (Escobar, 2003). Al respecto, Mignolo (2007) argumenta que el pensamiento decolonial está constituido por el desprendimiento y la apertura: desprendimiento de la modernidad/colonialidad, y la apertura que permite entender el mundo desde otros lugares de enunciación.

Una rica variedad de prácticas que van más allá del desarrollo y la globalización económica, reivindicando la solidaridad frente al culto al individualismo reinante y asumiendo perspectivas filosóficas, políticas, culturales, económicas y sociales pacíficas que tensionan los contenidos epistemológicos y ontológicos de la modernidad colonialidad. (p.107)

Lo anterior permite visualizar “una economía de paz otra” apoyada en la solidaridad entre las culturas, teniendo como eje coyuntural la experiencia de la violencia, que, aunque se ha basado en elementos globales ligados al desarrollo, se expresa de manera diferencial en las comunidades y territorios. Una economía de paz que posibilite reconstruir la pluralidad de historias, sociedades, culturas, políticas, filosofías, estéticas y economías que han sido subalternadas por la maquinaria colonial capitalista (Vásquez, 2015).

Para Colombia, la Reforma Rural Integral y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial —herramienta de implementación de la reforma rural por los siguientes diez años a la firma del conflicto— son escenarios potencialmente interesantes para la superación de las economías de guerra, y la implementación de economías otras en las que las voces y prácticas de las comunidades puedan ser implementadas. Es una posibilidad de dismantelar el mito del postextractivismo (Gudynas, 2015) evidenciando la farsa de los supuestos beneficios de este modelo de desarrollo, su necesidad de ser el eje del crecimiento económico y la hegemonía sobre las alternativas que nacen de las experiencias locales. Este giro es de suma importancia en la consolidación de condiciones que contribuyan a revertir los efectos del conflicto. Se trata de una transformación que aporte a solucionar las causas históricas del mismo, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tie-

rra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y la marginación de las comunidades rurales. En este sentido, ¿Cuáles serían los pilares del modelo económico a implementar en el periodo de post acuerdo en el territorio colombiano?

VÍCTIMAS Y REPARACIÓN EN SENTIDO AMPLIO

Un modelo económico enfocado en la reparación debe entenderse en un sentido amplio. Aunque se aplica al contexto colombiano de Postconflicto, tienen el potencial de ser implementado en escenarios donde no se han desarrollado conflictos armados de índole nacional, pero en los que existen víctimas de actividades lícitas fomentadas por los gobiernos de distintos países y sus modelos económicos. En otras palabras, el sentido amplio del término *reparación* se articula con el sentido amplio de los términos *víctima* y *daño*. No solo el conflicto armado genera daños y victimizaciones. Toda víctima merece ser reparada y todo daño debe compensarse.

Las peores crisis humanitarias y ambientales en Colombia no responden específicamente a los hechos y dinámicas del conflicto armado. Por mencionar un caso, la situación del pueblo y el territorio Wayúu de la Guajira colombiana no deviene del conflicto armado. Por el contrario, la extracción del carbón lícita y respaldada por el Estado ha sido la principal causante de las afectaciones y

muerdes en esta zona del país. De hecho, los resultados negativos han sido agrupados en dos categorías: afectaciones a los entornos de vida y medios de subsistencia, y afectaciones a los entornos sociales y las relaciones comunitarias (Institución Friedrich-Ebert-Stiftung, 2014); es decir, la articulación entre los daños al ambiente y las afectaciones a la población.

Pese a que estos impactos ya han sido documentados y denunciados, la actividad minera asociada a la extracción de carbón en los departamentos de la Guajira y el Cesar no ha cesado. Al contrario, al igual que esta región, muchas zonas del país han experimentado una nueva oleada de explotación legitimada por los apellidos que han sido añadidos a estas actividades y los principios que la respaldan. Minería sostenible, minería responsable, desarrollo sostenible, explotación responsable y sostenible, Fracking responsable y sostenible, entre otros términos, han permitido que las actividades nocivas continúen desarrollándose en Colombia y en gran parte de la región latinoamericana. Este hecho aumenta constantemente el inventario de daños ambientales, el número de desplazamientos, el número de víctimas de amenazas, el número de comunidades puestas en riesgo de exterminio físico y cultural y, sin embargo, los frutos prometidos por el modelo económico

¿Por qué razón continúa fomentándose este tipo de proyectos y por qué se mantienen este modelo económico? Aparte de la vocación minera y de los

compromisos internacionales que mantienen al país en el primer sector de la cadena de producción encargado de proveer las materias primas,⁸ existen otros elementos que deben considerarse. En primer lugar, en el balance costo beneficios los daños ambientales nunca son calculados en su dimensión real.⁹ El costo ambiental y los daños a la población no se visibilizan de tal manera que puedan hacer contrapeso a los beneficios económicos que traen las regalías para los Estados. En segundo lugar, como ya se ha advertido, este sector cuenta con el respaldo de los gobiernos que muchas veces se articulan con sectores armados que terminan garantizando la implemen-

8. Según el análisis que plantea Immanuel Wallerstein (2005), dentro de las lógicas del *Moderno sistema mundo* existen unos roles asignados de acuerdo con una división internacional del trabajo. En consecuencia, regiones enteras tienen a su cargo una serie de actividades dentro de una lógica mundial. Estos roles, además, se configuraron y re-significaron en el mismo momento en que entró en vigor el discurso del Desarrollo. Desde esta lógica, regiones como Latinoamérica solo pueden alcanzar el desarrollo aportando recursos o materias primas para garantizar el funcionamiento de la cadena de producción internacional.

9. El problema radica en sopesar daños de carácter *cualitativo* con supuesto beneficios de carácter *cuantitativo*. Desde esta lógica la evaluación de los proyectos siempre asigna un papel preponderante al valor de los recursos que se extraen y a las regalías que generan los mismos (más aun cuando los estudios sobre los impactos ambientales no se realizan de forma adecuada). Sin embargo, si se asignara un valor real a los daños ambientales y socioculturales los costos de la reparación de estos excederían el valor de los beneficios que generan los proyectos.

tación de los proyectos. Además, incluso cuando se advierten los daños potenciales de ciertos proyectos,

El Estado colombiano se enfrenta a otro problema, que tampoco es nuevo, y probablemente aún más difícil de combatir: la corrupción. Corrupción dentro de la fuerza pública, corrupción de algunas autoridades locales (alcaldes) y también corrupción o complicidad frente a las empresas mismas (Massé, 2012, p. 41).

La extracción termina siendo solo un buen negocio que favorece a un número reducido de individuos que no experimentan las transformaciones que sufren los territorios, que no viven los desplazamientos y que no ven agudizadas sus problemáticas socioeconómicas.¹⁰ Problemáticas que a la larga se constituyen como los principales focos de conflicto, en tanto la población se ve obligada a participar de otro tipo de actividades que muchas veces se relacionan con economías de carácter ilegal. Este hecho no ha permitido que el conflicto y las economías asociadas a él desaparezcan de los territorios. En tanto un indígena no cuenta con un territorio donde pueda desarrollar sus actividades tradiciona-

les, un campesino no pueda mantener sus cultivos, y los jóvenes no cuenten con oportunidades laborales afines a sus usos y costumbres, la única opción seguirá siendo participar de economías ilícitas.

La reparación requiere de un modelo económico propio. La reparación no puede fundamentarse en un modelo económico que prioriza un sector de la producción que, paradójicamente, ocasiona tantas víctimas como el conflicto armado y que mantienen las injusticias sociales. La reparación no puede edificarse sobre la base de proyectos que favorecen iniciativas basadas en la explotación de recursos en zonas donde precisamente se ubica la población víctimas. Los recursos para la reparación no pueden provenir de un sector que reproduce un círculo vicioso: impulsar proyectos con el fin de generar recursos para las víctimas del conflicto armado mientras se ocasionan daños ambientales y socioculturales. La reparación, en síntesis, no se garantiza desde el modelo económico actual.

ECONOMÍA REPARADORA

Países como Colombia no pueden continuar implementando y favoreciendo iniciativas basadas en la explotación, desconociendo la responsabilidad que estas tienen en los impactos ambientales y socioculturales. Tanto Colombia en un sentido estricto, como el mundo en un sentido amplio, requieren de una economía reparadora, no de una soste-

10. Este hecho termina reproduciendo las lógicas de "centro-periferia" en escenarios nacionales e internacionales, en tanto unas cuantas élites acaparan los beneficios de la explotación, mientras que la población marginada y periférica termina recibiendo todos los impactos negativos.

nible. Una economía pensada desde la reparación debe fundamentarse en al menos tres principios: en primer lugar, *buscar la reparación de todos los tipos de víctimas y daños asociados a todos los fenómenos sociales* (no solamente al conflicto armado); en segundo lugar, *minimizar los impactos negativos en el ambiente y la población*; en tercer lugar, *otorgar el papel principal a las víctimas como gestoras de la reparación* (entendiendo a las víctimas en el sentido amplio ya mencionado) *reconociendo el valor de su conocimientos enmarcado en formas culturales específicas*.

Este último punto constituye el epicentro de esta propuesta, en tanto reconoce que los sujetos históricamente marginados y vulnerados poseen “una cantidad de prácticas significativamente diferentes de pensar, relacionarse, construir y experimentar lo biológico y lo natural” (Escobar, 2000, p. 71). Estas prácticas se articulan conformando sistemas de vida complejos fundamentados en la relación armónica con el entorno. De manera que, antes de volcar el modelo económico es necesario realizar un giro epistémico que visibilice, reconozca y legitime los sistemas de vida y conocimiento de las poblaciones que han sido las mayores víctimas del conflicto armado y del modelo económico vigente. Esto considerando que, tanto el conflicto armado, como los proyectos de extracción de recursos han enfocado su accionar en zonas periféricas donde se asientan principalmente poblaciones indígenas, afros y campesinas.

A pesar de que a nivel constitucional y jurídico los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas han logrado un amplio reconocimiento de sus derechos y una legitimización de sus formas de vida; en la práctica¹¹ aún existe una violencia epistémica y estructural que margina otras formas de entender la realidad, de relacionarse con el entorno y de usar los recursos disponibles en los territorios. Por ello, ni la constitución política, donde se reconocen derechos fundamentales a la población indígena y afrocolombiana, ni legislaciones como la ley 70 de 1993 donde se estipulan medidas encaminadas a preservar y promover las formas culturales y económicas propias de las comunidades afrocolombianas (Art. 26. Ley 70 de 1993), han sido suficientes para legitimar estas formas culturales y económicas ni para garantizar la pervivencia física y cultural de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas.

Los conocimientos de estas poblaciones en torno al manejo y la gestión del territorio han sido marginados de los paradigmas epistémicos desconociendo su potencial para planificar acciones sin daño que beneficien a la población y a los territorios. En lugar de aprovechar la diversidad de formas de comprender y relacionarse con el entorno, los

11. Las leyes se construyen con supuestos de integralidad, sin embargo, en su contenido se perciben lógicas verticales que se acentúan en su interpretación y aplicación (Rappaport, 2005).

gobiernos han optado por invisibilizar e incluso eliminar a las poblaciones que poseen estos conocimientos, al punto de llevarlas al riesgo de exterminio físico y cultural. De ahí la necesidad de generar un cambio estructural que reconozca el protagonismo que tienen los pueblos indígenas, las comunidades afro y el campesinado en la gestión de los espacios y los proyectos económicos ajustados a las realidades territoriales.

Las mismas comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas han gestionados espacios de participación desde el siglo pasado a través de movimientos sociales que devienen en la configuración de instancias organizativas de alto nivel. Entre estas instancias destacan el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) o la Organización Nacional de los Pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC) (y las demás organizaciones indígenas nacionales), por parte de los pueblos indígenas; el Congreso de los Pueblos, por parte de las comunidades campesinas; y la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA), como instancia nacional en la que convergen las tongas afrocolombianas regionales. Asimismo, se han logrado crear instancias nacionales de negociación como la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas (MPC) donde se ha hecho un esfuerzo incalculable por posicionar los derechos y las formas de vida de la población indígena de Colombia.

Estos movimientos sociales étnicos y campesinos, a través de sus estructuras organizativas, tienen un papel fundamental a la hora de volcar las lógicas de relacionamiento y articulación del Estado con las poblaciones rurales, sobre todo en términos económicos y políticos. En efecto, en esas instancias de concertación se han logrado negociar varias políticas públicas, proyectos de ley y planes nacionales de desarrollo que han permitido, de cierta manera, visibilizar los principios de vida de estas poblaciones históricamente marginadas y reconocer la realidad de la población víctima en Colombia (MPC, 2013). Es necesario dotar de un mayor protagonismo a estas instancias, ya que aún se mantienen lógicas verticales de relacionamiento y tendencias de los gobiernos nacionales a centralizar sus políticas, generando abandono estatal en las zonas rurales de Colombia donde se asienta población indígena, afro y campesina.

Hasta ahora, el modelo económico centraliza los beneficios y la atención a la población en las ciudades capitales, lo que genera un flujo de población de la periferia hacia el centro, cuyo principal resultado ha sido el abandono e incluso la renuncia forzada a los territorios. Una economía basada en el reconocimiento de los saberes marginados debería devenir en un contraflujo poblacional que fortalezca las dinámicas locales.

Desde el modelo económico vigente lo local ha sido puesto a disposición de las necesidades globales, la periferia ha asumido los costos de mantener el

funcionamiento de los centros poblacionales y la vida en los territorios ha perdido todo atractivo en comparación con las ventajas de vivir en los centros poblacionales. Por ello, la mayoría de los problemas, incluyendo los relacionados con el conflicto armado, devienen del abandono de los espacios locales y periféricos. De hecho, la explotación misma de los recursos se fundamenta en el desconocimiento de la ocupación territorial de grupos humanos. Sin embargo, estos territorios no pueden ser comprendidos al margen de las poblaciones que tradicionalmente los han ocupado.

En otras palabras, las víctimas del conflicto armado colombiano requieren de un modelo económico que les permita ser gestoras de sus propios planes de reparación. Planes que deben articularse con lógicas económicas nacionales e incluso transnacionales resignificadas. Es decir, con lógicas económicas que emergen de este nuevo modelo. En consecuencia, una economía reparadora debe considerar estrategias que articulen a la población víctima con los espacios afectados que también requieren de una reparación inmediata. Una economía de paz que no asuma la centralidad de estos dos componentes está condenada al fracaso. Incluso, en el contexto global actual, todo modelo económico que no asuma la responsabilidad de reparar los daños ocasionados al ambiente reconociendo la importancia de incorporar los saberes locales dentro de las epistemologías globales, representa un peligro potencial para toda la humanidad. Por ello, el po-

tencial de modelo económico reparador no debe limitarse ni a las víctimas del conflicto armado, ni al territorio nacional. Los territorios, el ambiente y la población requieren de un plan de reparación con un alcance global. Es decir, es necesario propender por estrategias económicas que no agudicen las problemáticas existentes y que busquen transformar la situación de los sujetos y ecosistemas vulnerados por las dinámicas del conflicto y por las mismas dinámicas del modelo económico dominantes.

En síntesis, este ejercicio implica buscar forma diferente de responder a las preguntas: ¿cómo vamos a producir? ¿Quién va a producir? y ¿Quiénes serán los beneficiarios de la producción?

REFERENCIAS

- El Periódico. (06/11/2019). Protestas en Chile son Resultado de la "Dominación Neoliberal", dice Premio Nobel de la Paz. *El Periódico*. Recuperado: <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20191106/protestas-chile-dominacion-neoliberal-7716130>.
- Escobar, A. (2000). El Lugar de la Naturaleza y la Naturaleza del Lugar: ¿Globalización o Postdesarrollo? En E. Lander (ed.) *La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 68-87) Buenos Aires: Clacso.
- (2007 [1995]). *La Invención del Tercer Mundo. Construcción y De-*

- construcción del Desarrollo*. Caracas: Edición Fundación Editorial el Perro y la Rana.
- Grosfoguel, R. (2006). La Descolonización de la Economía Política y los Estudios Postcoloniales. *Revista Tabula Rasa* 4, pp. 17-48.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre Neoextractivismo. En J. Schuldt, A. Acosta, A. Barandiarán. *Extractivismo, Política y Sociedad*, (pp. 187-225). Quito: CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social).
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismo. Ecología, Economía y Política de un Modo de Entender el Desarrollo y la Naturaleza*. Bolivia: CEDIB-Centro de Documentación e información de Bolivia.
- (2017). Los Ambientalismos frente a los Extractivismos. *Revista Nueva Sociedad* 268, pp. 110-121.
- Gugel, G. (2008). “Was ist Friedensziehung?” En R. Grasse, B. Gruber y G. Gugel (ed.) *Friedenspädagogik. Grundlagen, Praxisansätze, Perspektiven* (pp. 61-82). Reinbek bei Hamburg: Rowohlt.
- Institución Friedrich-Ebert-Stiftung (2014). La Minería de Carbón a Gran Escala en Colombia: Impactos Económicos, Sociales, Laborales, Ambientales y Territoriales. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11067.pdf>.
- Klein, N. (2008). *La Doctrina del Shock. El Auge del Capitalismo del Desastre*. Buenos Aires: Paidós, 1ra. Ed.
- Leff, E. (2006). La Ecología Política en América Latina. Un Campo en Construcción. En Marco A. Gandásegui (ed.) *Los Tormentos de la Materia. Aportes para una Ecología Política Latinoamericana* (pp. 21-39). Buenos Aires: Clacso (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales).
- Martínez Alier, J. (2011). Hacia una economía sostenible: dilemas del ecologismo actual. *Revista Letras Verdes* 9, pp. 5-25.
- Massé, Frédéric (2012). Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia. V Informe. CITPAX. Recuperado de: <https://www.business-humanrights.org/sites/default/files/media/documents/actores-armados-ilegales-y-sector-extractivo-2012.pdf>.
- Mignolo, W. (2003). *Historias Locales/ Diseños Globales. Colonialidad, Conocimientos Subalternos y Pensamiento Fronterizo*. Madrid: Edición AKAL.
- (2007). El Pensamiento Decolonial: Desprendimiento y Apertura. En S. Castro-Gómez, R. Grosfoguel (ed.) *Un Manifiesto. En El Giro Decolonial. Reflexiones para una Diversidad Epistémica más allá del Capitalismo Global* (pp. 25-46) Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Molina, P. (09/09/2013). ¿Qué queda del Modelo Económico de Augusto Pinochet? *BBC Mundo en línea*. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/09/130909_

- chile_pinochet_modelo_lp.
- Pulido Velásquez, M. A. (2011). ¿Cómo debería impactar el desempeño de las “locomotoras” el nivel de pobreza en el país? *Revista Ciudad Paz-ando* 4(2), pp. 24-34.
- Ramírez, R. (2012). Explotación de Petróleo y Desarrollo en la Amazonía Colombiana: el Caso Orito. Universidad Nacional de Colombia sede Amazonía. Instituto Amazónico de investigación Imani. Recuperado de http://www.archivodelosddhh.gov.co/soaia_release1/almacenamiento/APROBADO/2017-12-08/389187/anexos/1_1512723778.pdf
- Rappaport, J. (2005): *Intercultural Utopias. Public Intellectuals, Cultural Experimentation, and Ethnic Pluralism in Colombia*. Durham, London: Duke University Press
- Redacción Justicia (24/11/2020). Masacres casi se cuadruplicaron tras 4 años del acuerdo de paz. *El tiempo en línea*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/acuerdo-de-paz-con-farc-asi-ha-cambiado-el-conflicto-armado-en-cuatro-anos-550900>
- Rojas Pérez, I. (2008). Writing the Aftermath: Anthropology and “Post-Conflict”. En Deborah Poole (ed.) *A Companion to Latin American Anthropology* (pp. 254-275). Nueva Jersey: Blackwell Publishing.
- Vásquez Arenas, G. (2015). Pensamientos “otros” para (Re)pensar(nos) Intercultural y Decolonialmente. *Otros Logos. Revista de Estudios Críticos*, pp. 116-128.
- (2020) La paz en Colombia: interpelaciones de las pazes decoloniales e interculturales. En: Epistemologías decoloniales para la paz en el Sur-Global. Homenaje al filósofo del pensamiento antihegemónico Álvaro gallardo Márquez Fernández (pp. 88-118). Coedición Internacional: Fondo de Publicaciones LISYL - Universidad de los Andes (Venezuela), Red CoPaLa (México), Red de Pensamiento Decolonial (Sur Global), Fondo Editorial Mario Briceño Iragorry (Venezuela) y Revista FAIA (Argentina-Colombia).
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis de Sistemas-Mundo: una Introducción*. México: Siglo XXI.
- Informes y documentos gubernamentales:*
- Comisión de la Verdad (2019). Los Impactos de 1958 en la Colombia Rural. Recuperado el FECHA de: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/los-impactos-de-1958-en-la-colombia-rural>.
- Ministerio del interior (2017). Enfoque diferencial para pueblos y comunidades indígenas víctimas. Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado GAPV. https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/enfoque_diferencial_comunidades_y_pueblos_indigenas.pdf

- Procuraduría general de la Nación (2018). Sexto informe de la Comisión de seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley de víctimas y restitución de tierras. https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/sexto_informe_seguimiento_congreso_%20republica_2018_2019.pdf
- Contraloría general de la república (2019) Comunicado de prensa 109. Comisiones de seguimiento a la Ley de Víctimas y Decretos Leyes Étnicos alertan sobre aumento de nuevos hechos de violencia y precisan que se requiere \$115,9 billones para reparar a las víctimas. https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/boletines-de-prensa-2019/-/asset_publisher/9IOzepbPkrRW/content/comisiones-de-seguimiento-a-la-ley-de-victimas-y-decretos-leyes-etnicos-alertan-sobre-aumento-de-nuevos-hechos-de-violencia-y-precisan-que-se-requiere?inheritRedirect=false
- Mesa permanente de Concertación -MPC- (2013). De gobierno a gobierno: Tejiendo escenarios nacionales de concertación desde los Pueblos y Organizaciones Indígenas con el Gobierno Nacional. Primera edición.
- cional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm
- Decreto Ley de Víctimas 4633 de 2011. [En línea] <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9739.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2014). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación. (p. 783). Colombia: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2018). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Colombia: DNP.
- Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.

Documentos legales consultados:

- Corte Constitucional. Auto 004 de 2009. [En línea] <http://www.corteconstitu>